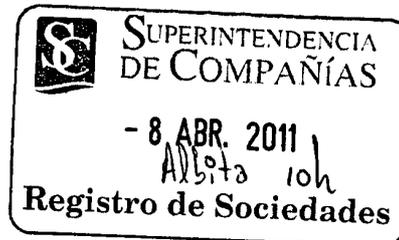


Exp. N° 92254

17011



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Yo, Ing. Juan Sebastián Figueroa, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PCV CIA. LTDA., ante Ud. comparezco y adjunto a la misma la escritura de Cesión de Participaciones de la Empresa a la que represento, de fecha 2 de marzo del 2011, suscrita en la Notaría Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de marzo del 2011.

Aut. Id.

Luego de la cesión de participaciones antes mencionada el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	4450	4450	89
Sonia Cecilia Salvador Mera	550	550	11
TOTAL	5000	5000	100

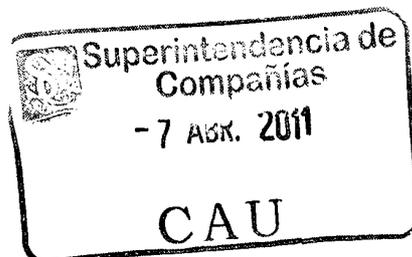
Una vez que se tome nota de este particular, sírvase conferirme una nómina de socios

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ing. Juan Sebastián Figueroa
GERENTE PCV CIA. LTDA.

*Ingeniero al sistema.
2011-04-12*

ESCANEAR





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PCV CIA. LTDA



OTORGA

CHOVA DEL ECUADOR S.A. /
JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR ✓
ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR ✓
NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR

A FAVOR DE:

RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTINEZ

CUANTÍA: \$ 445,00

DE 3 COPIAS

L.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de marzo del dos mil once, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: UNO.- Por una parte y en calidad de CEDENTES: El Ingeniero ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA, casado, a nombre y en representación de LA EMPRESA CHOVA DEL ECUADOR S.A. en su calidad de Gerente General y Representante Legal; el señor JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR, casado, pero con capitulaciones matrimoniales, según se desprende de la partida de matrimonio marginada que se adjunta; la INGENIERA ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR, casada, pero con capitulaciones matrimoniales, según se desprende de la partida de matrimonio marginada que se adjunta; y EL SEÑOR NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR, soltero; por sus propios y personales derechos, y, por otra parte, en calidad de

CESSIONARIO, el INGENIERO RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTINEZ, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más en la que conste la Cesión de Participaciones, de cuatro mil cuatrocientos cincuenta participaciones sociales que se realizan en la Compañía denominada PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PCV CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte y en calidad de cedentes, la empresa Chova del Ecuador S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal el Ing. Enrique Javier Pozo Zuleta, mayor de edad, ecuatoriano, casado; el señor Juan Pablo Sotomayor Salvador, casado, comparece por sus propios y personales derechos por tener celebradas capitulaciones matrimoniales, ecuatoriano, mayor de edad; la Ingeniera Ana María Sotomayor Salvador, casada, comparece por sus propios y personales derechos por tener celebradas capitulaciones matrimoniales, ecuatoriana, mayor de edad; el señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, en su calidad de cedentes; y, por otra parte el señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, en calidad de cesionario. Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar cual en derecho se requiere. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La Compañía denominada Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero del dos mil dos, ante el Notario Dr. Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO DOS.Q.IJ.TRES TRES OCHO de veinte y cinco de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

y uno de enero del dos mil dos. b) La Empresa Chova del Ecuador S.A., es propietaria de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales en el capital social de la Compañía Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda.; el señor Juan Pablo Sotomayor Salvador es propietario de cuatrocientas participaciones sociales en el capital social de la Compañía Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda.; la Ingeniera Ana María Sotomayor Salvador es propietaria de cuatrocientas participaciones sociales en el capital social de la Compañía Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda.; y el señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador es propietario de cuatrocientas participaciones sociales en el capital social de la Compañía Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Empresa Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda., celebrada en Quito, el diecisiete de febrero del dos mil once autorizó la transferencia de las tres mil doscientas cincuenta participaciones de Chova del Ecuador S.A.; de cuatrocientas participaciones del señor Juan Pablo Sotomayor Salvador; de cuatrocientas participaciones de la Ingeniera Ana María Sotomayor Salvador; y de cuatrocientas participaciones del Señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador, a favor del señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, según se desprende de la referida acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION SOCIAL. Con los antecedentes expuestos, la empresa Chova del Ecuador S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal el señor Ingeniero Enrique Javier Pozo Zuleta cede a favor del señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez tres mil doscientas cincuenta participaciones que tiene en el capital social de la empresa Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda.; el señor Juan Pablo Sotomayor Salvador, por sus propios derechos por haber otorgado capitulaciones matrimoniales cede a favor del señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez cuatrocientas participaciones que tiene en el capital social de la empresa

Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda.: la Ingeniera Ana María Sotomayor Salvador, por sus propios derechos por haber otorgado capitulaciones matrimoniales cede a favor del señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez cuatrocientas participaciones que tiene en el capital social de la empresa Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda; y el señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador cede a favor del señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez cuatrocientas participaciones que tiene en el capital social de la empresa Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda. Los comparecientes, declaran que la transferencia de las participaciones sociales ha sido totalmente cancelada en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellas, ni en el presente ni en el futuro. La transferencia de participación social, se hace sin reserva de ninguna naturaleza por parte de los cedentes. Luego de la respectiva transferencia el cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:

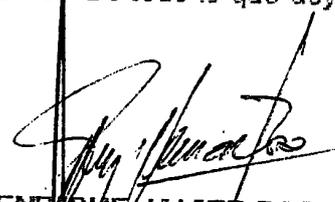
SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	4450	4450	89%
Sonia Cecilia Salvador Mera	550	550	11%
TOTAL	5000	5000	100 %

CUARTA: RAZONES.- Cualquiera de las partes quedan autorizadas para solicitar al Notario que sienta la razón de esta transferencia en las escrituras de Constitución de la Compañía, y podrá solicitar al Registro Mercantil que tome nota de ésta escritura de transferencia de participaciones en su registro correspondiente. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de cuatrocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

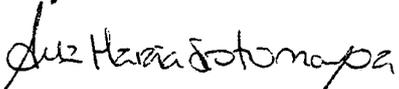


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el doctor Patricio Escobar Sotomayor, portador de la matrícula profesional signada con el número cinco mil seiscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-


EN FE QUE JAVIER POZO ZULETA
C.C. 100150645-8


JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR
C.C. 1707383863


ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR
C.C. 171469666-1

Nicolas Sotomayor

NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR

C.C. 1713677795

Ramiro Alfredo Sotomayor Martinez

RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTINEZ

C.C. 1700017724

Dr. Juan Villactis Medina

DR. JUAN VILLACTIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 100150645-8

POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER

IBARRA/IBARRA/SAGRARIO

05 JULIO 1970

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

REG. CIVIL 004-0095 01070 M

IBARRA/IBARRA

SECRETARIO

1970

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V133211222

NACIONALIDAD INCLUIDO

CASADO CARLA S. JURADO FIALLOS

ESTADO CIVIL

PROFESION EMPLEADO PRIVADO

GERMAN POZO

ROSALEA ZULETA

IBARRA

21/09/2005

1709/2017

REN 1550326

Pch



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

199-0050 NÚMERO

1001506458 CÉDULA

POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER

IBARRA PROVINCIA

SAGRARIO CANTÓN

SAGRARIO PARROQUIA

ZONA

[Signature]

P / PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN.....HOJAS (n) (s)

Quito a..... 02 MAR. 2011

[Signature]

DR. JUAN VILLACIS
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIVIL
CITADANIA
SOTOMAYOR MARTINEZ GONZALEZ ALFONSO
PIEDRAHITA GONZALEZ ALFONSO
 EN QUITO EL 1987
 FICHA N° 001 0510 7
PICHINSHA GONZALEZ ALFONSO
GONZALEZ ALFONSO



Handwritten signature

CANTON QUITO
 VESPERESES
SOTOMAYOR SONIA CECILIA SALGADO
SOTOMAYOR **ING. CIVIL**
MARCELO SOTOMAYOR
MARCELO SOTOMAYOR
QUITO **18/12/2008**
18/12/2010
REN
Poh **0870213**



Handwritten signature

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIVIL
SOTOMAYOR
SOTOMAYOR
SOTOMAYOR
SOTOMAYOR



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS 001 (s)
 Quito a **02 MAR. 2011**
Handwritten signature
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (S)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

CEDULA: CIUDADANIA/DOB: 171469666-1
 SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
 NOMBRE Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS/
 20 FEBRERO 1982
 SEXO: F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1998

Ana Maria Sotomayor

Ana Maria Sotomayor

EDUCACION: ESTADONORTE V4439V4442
 SOTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMIRO A SOTOMAYOR MARTINEZ
 SOTOMAYOR SALVADOR MERA
 QUITO 23/09/2004
 REN 1245104
 FCS

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS 001 (s).....
 Quito a.....02-MAR-2011.....
Juan Villacis Infante
 DR. JUAN VILLACIS INFANTE
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

032-0045 1714696661
 NÚMERO CEDULA
 SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 GONZALEZ SUAREZ ZONA
 PARROQUIA

Esteban Soto
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CIUDADANIA 171367779-5
 SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
 PICHINCHA/RUBEN SUAREZ
 22 DICIEMBRE 1988
 001-0088 00096 M
 PICHINCHA/RUBEN SUAREZ
 1989



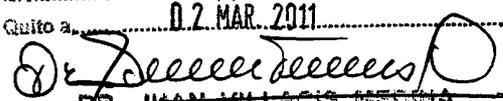
Salvador Ramiro Sotomayor

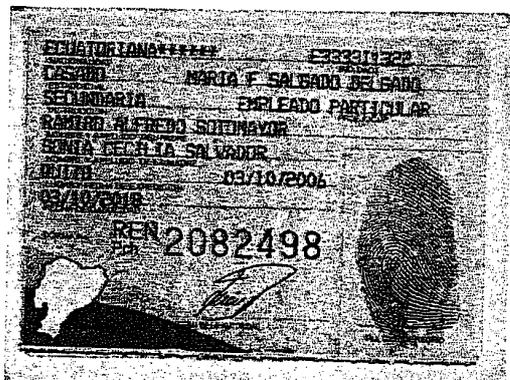
M. delgado

ECUATORIANA *****
 SUJETO VI33311222
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR M
 SUÑER DECILIA SALVADOR M
 23/12/2009
 23/12/2021
 REN 2122947



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171367779-5 001-0057
 SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
 PICHINCHA QUITO
 COPIADO USO 2
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0626E
 2099578 30/12/2010 14:38:51

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS 001 (s).....
 Quito a.....02 MAR. 2011.....

 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Juan Pablo Sotomayor



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a..... 02 MAR. 2011.....
Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Impermeabilización total

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS - 16 DE FEBRERO DEL 2011 -

En la ciudad de Quito, 16 de febrero del 2011, a las 17:00 horas, en el edificio la Suiza ubicadas en la calle Catalina Aldaz N34-131, ofc. 402, 4to piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Table with 4 columns: Accionista, Capital Suscrito y Pagado USD, Acciones, %

En Representación de GESRSA actúa el Gerente General y Representante Legal MBA Ana María Sotomayor. Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al Representante legal Ing. Javier Pozo a que venda el total de las participaciones que Chova del Ecuador tiene en la empresa Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda..

Preside la sesión su titular el Ing. Ramiro Sotomayor y actúa como secretario Ad-Hoc, la Ing. Florencia Cordero.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

1.- Autorizar al Representante legal Ing. Javier Pozo a que venda el total de las participaciones que Chova del Ecuador tiene en la empresa Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda.. - Los socios expresan su deseo de vender las 3250 participaciones que Chova del Ecuador tiene en la empresa Pavimentos y Construcciones Viales Cia. Ltda.; y autoriza al Representante Legal para que negocie la venta de estas participaciones.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18:00 horas.

Ing. Ramiro Sotomayor
Presidente

Ing. Florencia Cordero
Secretario Ad-Hoc

Ing. Ramiro Sotomayor
Accionista

Sonia Salvador
Accionista

MBA Ana María Sotomayor
Accionista



Quito Km 1 Via a Pifo (Salagrande)
Tel: (593) 2 2330 587 / 2331 756
Guayaquil: Cda. Naval Norte (Viz. 5 V. 3)
Tel: (593) 4 2281 987 / 2236 101
info@chovadelecuador.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PCV CÍA LTDA.
QUITO, 17 DE FEBRERO DEL 2011**

En Quito, hoy 17 de febrero del 2011, en el edificio La Suiza ubicado en la Catalina Aldaz N34-131, oficina 402 a las 09:00 horas, se reúnen los socios: Sra. Sonia Salvador Mera propietaria de 550 participaciones, equivalente al 11%, el Ing. Javier Pozo como Gerente General y Representante Legal de Chova del Ecuador con 3.250 participaciones equivalentes al 65% y, el Sr. Juan Pablo Sotomayor con 400 participaciones equivalentes al 8%, el Sr. Nicolás Sotomayor con 400 participaciones equivalentes al 8% y la Ing. Ana María Sotomayor con 400 participaciones equivalentes al 8%. Por cuanto está representado el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta Universal y Extraordinaria, para tratar y resolver sobre los puntos correspondientes a la Junta, los mismos que se detallan a continuación:

1.- Venta de las 3250 participaciones de propiedad de la empresa Chova del Ecuador, de 400 participaciones de propiedad del Sr. Juan Pablo Sotomayor, de 400 participaciones de propiedad del Sr. Nicolás Sotomayor y de 400 participaciones de propiedad de la Ing. Ana María Sotomayor.

Actúa como Presidente su titular el Ing. Ramiro Sotomayor y, como secretario Ad-Hoc, la Ing. Florencia Cordero.

El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

1.- **Venta de las 3250 participaciones de propiedad de la empresa Chova del Ecuador, de 400 participaciones de propiedad del Sr. Juan Pablo Sotomayor, de 400 participaciones de propiedad del Sr. Nicolás Sotomayor y de 400 participaciones de propiedad de la Ing. Ana María Sotomayor.** El Ing. Javier Pozo en representación de la empresa Chova del Ecuador manifiesta su deseo de ceder sus 3250 participaciones, por lo que pone en consideración de los socios si están interesados en la compra de sus participaciones. El Sr. Juan Pablo Sotomayor manifiesta su deseo de ceder sus 400 participaciones, por lo que pone a consideración de los socios si están interesados en la compra de sus participaciones, El Sr. Nicolás Sotomayor manifiesta su deseo de ceder sus 400 participaciones por lo que pone en consideración de los socios si están interesados en la compra de sus participaciones. La Ing. Ana María Sotomayor manifiesta su deseo de ceder sus 400 participaciones. Toma la palabra Sonia Salvador indicando que conoce que Ramiro Sotomayor, está interesado en comprar las 4450 participaciones de todos los socios, por lo que pone a consideración de los socios. Luego de la deliberación de los socios, ellos aceptan que Ramiro Sotomayor compre las 4450 participaciones que equivale el 89%.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la Junta y se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

**Ing. Ramiro Sotomayor M.
PRESIDENTE**

**Ing. Florencia Cordero
SECRETARIO**

Sra. Sonia Salvador

**Chova del Ecuador S.A.
Ing. Javier Pozo**

Nicolás Sotomayor

Ana María Sotomayor

Juan Pablo Sotomayor

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 9 Acta 9

ha
ivo
cuya copia
de



Oficina

En Puyo Provincia de Pastaza

hoy día 04 de Febrero del dos mil once

El que suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR.**

nacido en Quito el 08 de Febrero de

19 82 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empresario

con Cédula N° 1714240700 domiciliado en Quito de estado anterior casado

y de Elizabeth Mercedes Salazar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR.

nacida en Quito el 20 de Febrero de

19 82 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 1714696661 domiciliada en Quito de estado anterior soltera

y de Sofía Cecilia Salvador

LUGAR DEL MATRIMONIO: Puyo FECHA: 04 Febrero - 2011

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

NOTARIO NOVENDIO DEL CANTON QUITO EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL... CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN HOJAS 02 MAR 2011 OBSERVACIONES:

Quito 02 MAR 2011
DR. JESUS VILLACIS VILLACIS
NOTARIO NOVENDIO DEL CANTON QUITO

FIRMAS: Miguel Angel Castro Ana Maria Sotomayor

para Elizabeth Mercedes Salazar legalmente autorizada de los contra- del presente matrimonio, fue declarada mediante senten- Juez con fecha copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

laró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha cuya copia se archiva de

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ACTA DE ACTO DE PUYO: Febrero 4 de Febrero 2011
Presentes: Miguel Angel Castro Salazar y Ana Maria Sotomayor Salvador
CAPITULACIONES MATRIMONIALES con Febrero 4 de 2011
de Juan Villacis Villacis NOTARIO NOVENDIO
conforme con la ley de Febrero 4 de 2011



COPIA INTEGRAL

Registro Civil
N° 8350147 USD-050

COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INGRESADO R.C.T.
MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 51 Acta 51

En LA MERCED provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y NUEVE de OCTUBRE del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR nacido en PICHINCHA QUITO el 31 de MARZO de 1979, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PART., con Cédula N° 170738386-3, domiciliado en LA MERCED, de estado anterior SOLTERO; hijo de RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR y de SONIA CECILIA SALVADOR.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA SALGADO DELGADO nacida en PICHINCHA QUITO el 07 de SETIEMBRE de 1981, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con cédula N° 171487151-2, domiciliada en LA MERCED, de estado anterior DIVORCIADA; hija de HECTOR OSWALDO SALGADO y de MARIA EUGENIA DELGADO.

UGAR DEL MATRIMONIO: LA MERCED FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2005

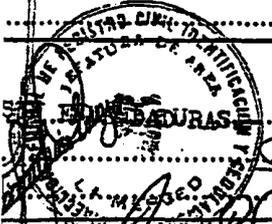
Este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

NOTARIO NOVENO DE QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE INTERESE ESTE
CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN NOJAS (BUE)
Quito a 02 MAR 2011

Juan Villacorta
DR. JUAN VILLACORTA
NOTARIO NOVENO DE QUITO

OBSERVACIONES:



FIRMAS: *Juan Pablo Sotomayor* *Fernanda Salgado*

Año 20... Total... Dols. Pag... Adls...

Confirma de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO

COORDINADOR DE PROceso

Quito, 13 DIC 2010

Martha



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

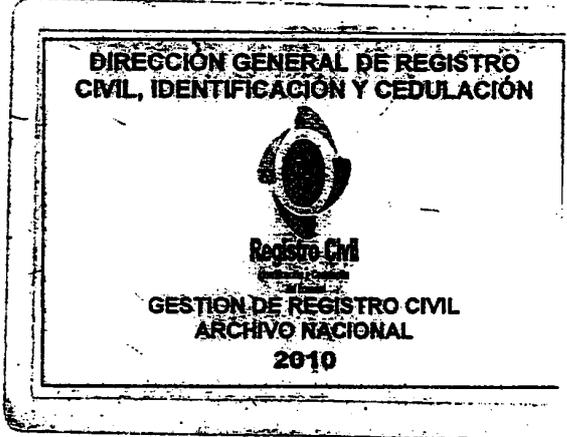
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 10 de diciembre del 2010. RAZON.- Mediante escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Novena del cantón Quito, el 2 de diciembre del 2010; los cónyuges: JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR Y MARIA FERNANDA SALGADO DELGADO, suscribieron las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de acuerdo al art. 150 del Código Civil. Documento que se archiva con el N° 2010-12-2004P/AA.

Norma M. ...
Norma M. ...



Fecha: Dets. Pag. Año
Dets.
Comisión de Acuerdo al artículo 122 del Código Civil I.C.
REGISTRO CIVIL
COORDINACIÓN DE REGISTRO CIVIL
QUITO
3 DIC. 2010
Norma M. ...





IMPENIBILIZACION TOTAL

Quito, 28 de marzo del 2007

Señor Ingeniero
JAVIER POZO
Presente.

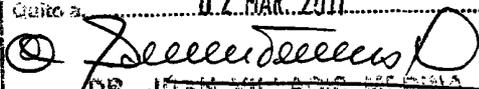
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Chova del Ecuador S.A., celebrada el 28 de marzo del 2007, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa por un período de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumiñahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.


Ing. Ramiro Sotomayor
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, a 28 de Marzo del 2007.


Ing. Javier Pozo
GERENTE GENERAL

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001(S).....
Quito a 02 MAR. 2011

DR. JUAN VILLACÍS
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL** en el:
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1706

Miércoles, 30 de mayo del 2007, 10:57:06



[Handwritten signature]
Dr. Galo León Jr.

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PCV CIA. LTDA., Otorgada por: CHOVA DEL ECUADOR Y OTROS , a favor de: RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTINEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de marzo del año dos mil once.



NOTARIA NOVENA
QUITO



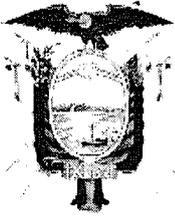
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

Dr. Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador

Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mí por el doctor Hektor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veintidós de enero del presente año, en la que se otorgó la cesión de participaciones de Chova del Ecuador S.,A, Juan Pablo Sotomayor Salvador, Ana María Sotomayor Salvador y Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador, a favor de Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, que antecede.- Quito, a veinte y cuatro de marzo del dos mil once.

Dr. Hektor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
Dr. Hektor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
A333311221
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **370** DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de enero del dos mil dos, fs. 323, tomo 133, correspondiente a la compañía **“PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PCV CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito veinticinco de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

